



Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

212/1048 - Consulta monográfica de dermatología. Resultados tras dos años de experiencia

E. Cordero Sánchez^a, M. Macías Espinosa^a, A. González Huéscar^b, C.M. Gil Martínez^c, M.Á. Maynar Mariño^c, I. Mirasierra Martín^c, C. Martínez Roa^d, L. Manchón López^e, I. Lorido Cano^f y J. Gómez Encinas^c

^aMédico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria; ^bEnfermero Residente de Enfermería Familiar y Comunitaria; ^cMédico de Familia; ^dEnfermera Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria; ^eEnfermera de Atención Primaria. Centro de Salud El Progreso. Badajoz. ^fMédico de Familia. Área de Salud. Badajoz.

Resumen

Objetivos: Con el fin de minimizar y optimizar las derivaciones al Servicio de Dermatología y teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos tras la rotación de dos médicos de familia (MF) del equipo de Atención Primaria por dicho servicio, se pone en marcha en nuestro Centro de Salud (CS) una Consulta Monográfica de Dermatología (que comenzó en enero de 2014), centrada en conseguir una aproximación, lo más ajustada posible, al diagnóstico de presunción de lesiones cutáneas más prevalentes en Atención Primaria.

Metodología: Ante una patología dermatológica que genere dudas diagnósticas, el MF o, en su caso, el Pediatra, remite al paciente a la Consulta Monográfica de Dermatología. La Administración del Centro anota la petición y cita al paciente en dicha consulta, llevada a cabo por los dos MF arriba mencionados, tres lunes al mes en sesiones de una hora de duración. Tras valorar la patología (clínicamente y mediante dermatoscopio), se decide entre: Interconsulta (IC) a Dermatología, derivación a Cirugía Menor del CS (para cirugía o crioterapia), revisión de nuevo en la consulta o remisión al MF/Pediatra que lo envió para seguimiento. Se anotan en una base de datos, creada al efecto, los datos correspondientes a las consultas realizadas y las decisiones tomadas.

Resultados: Durante el 2014, fueron valorados un total de 98 pacientes de los que sólo el 16,3% requirió IC especializada. En cuanto al resto: 26,5% remitidos a MF/Pediatra; 24,5% a cirugía; 23,5% a crioterapia y 1% a revisión. Del 8,2% restante no disponemos de datos. Se diagnosticaron 6 tumores malignos. Durante el 2015, fueron valorados 61 pacientes de los que el 21,3% requirió IC especializada. En cuanto al resto: 34,4% remitidos a MF/Pediatría; 24,6% a cirugía/crioterapia y 19,7% a revisión. Se diagnosticaron 5 tumores malignos. La concordancia entre el diagnóstico de presunción de los pacientes derivados por nuestro equipo y el diagnóstico emitido por Dermatología fue de un 73,7% en el 2014 y de un 66,6% en el 2015.

Conclusiones: La creación de esta consulta ha permitido reducir considerablemente las Interconsultas a Dermatología. Además, nos permite diagnosticar con prioridad aquellas lesiones cutáneas malignas.

Palabras clave: Consulta de Dermatología. Atención Primaria.